



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
13 DE NOVIEMBRE DE 2015.** **(38)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de noviembre del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la obra de reforma parcial en el Edificio del Parque de Bomberos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar la siguiente proposición, por los motivos que se indican:

Edifica Martín Collazos S.L (*)

(*)El precio ofertado (194.786,71 €) supera el tipo de licitación (165.289,26 €)

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precio y Memoria de planificación de la obra):

1	ESASPRO SL
2	CALVO HERRÁN CONSTRUCCIONES SL
3	BERCOPA 20012 SL

4	PAVISA CONTRATAS SL
5	CONSTRUCTORA HERAS MÍNGUEZ SL
6	CONSTRUCCIONES CANTERA SL.

2.2 Aprobar la prórroga, para el año 2016, del contrato de seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Acordar la prórroga por el año natural 2.016 (hasta 31 de diciembre) del contrato de seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, suscrito con la Entidad, **SEGURCAIXA ADESLAS, SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con fecha 28 de enero de 2.015, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

2.3 Aprobar la prórroga, para el año 2016, del contrato de servicio de limpieza del Parque de Bomberos y nave municipal.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Acordar la prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre de 2016, del contrato de Servicio de Limpieza del Parque de Bomberos y Nave Municipal, suscrito con la Entidad **ROYAL CLEAN, SL**, con fecha 1 de junio de 2013, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 85% de la variación del IPC general del año natural anterior (año 2015) y comprometer el gasto derivado del mismo.

3.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

3.1 Dar cuenta de la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Real Fundación de Toledo para la realización de una exposición en Palencia, con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento de Victorio Macho.

Se da cuenta del decreto nº 9.368 de 6 de noviembre por el que se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la *Real Fundación de Toledo* para la realización de una exposición en Palencia, con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento de Victorio Macho.

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 33, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".



4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 6, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 10, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 10, Fila 1, Término 21 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles."

4.2 Renuncia a concesión de sepultura.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Declarar extinguido el derecho funerario sobre la sepultura nº 40, Fila 1, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Conceder Licencia de Obras a la Fundación Antonio Font de Bedoya, para restitución de la moldura de cimacio de los capiteles e imposta corrida de la ermita de San Juan Bautista, situada en la Huerta de Guadián de Palencia.**

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.